



SALTA, 13 MAR. 1990

Expte. N° 17.504/90

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Extensión Universitaria a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante el cual solicita el traslado del Sr. Roberto N. Díaz;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Decano de la mencionada Facultad ha prestado conformidad a dicho trámite;

Que se ha acordado el traslado de la Sra. Eugenia López G. de Michel, agente de la Secretaría de Extensión Universitaria, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a fin de no disminuir la capacidad operativa de la misma;

Que a través de este cambio de dependencias de los mencionados agentes, se busca optimizar el rendimiento de los mismos y en consecuencia el de sus nuevas áreas de trabajo;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer que, a partir del 12 de Marzo del corriente año, el personal que se detalla a continuación pasará en forma definitiva, a las dependencias que en cada caso se indica, sin modificación de su situación de revista escalafonaria:

- Sr. Roberto Nelson DIAZ, categoría 2 del agrupamiento administrativo, pasa de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a la Secretaría de Extensión Universitaria, en el área que ésta determine.
- Sra. Eugenia LOPEZ GARCIA de MICHEL, categoría 2 del agrupamiento técnico, de la Secretaría de Extensión Universitaria pasa a desempeñarse a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el área que ésta determine.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



*Juan Carlos Martoccia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*Ricardo Marcelo Hegab*  
 C.P.N. RICARDO MARCELO HEGAB  
 SECRETARIO DE EXTENSION  
 UNIVERSITARIA

*Juan Carlos Gottifredi*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR